

Clasificación de los Juicios

Cantidad

Cualidad

Tomando en cuenta los juicios a partir de las categorías de la cantidad, particulares y universales; y según las categorías de la cualidad, afirmativos y negativos, podemos obtener otra clasificación de los juicios donde ambas categorías se conjugan:

- a) Juicios universales afirmativos. En estos juicios el predicado se extiende a toda una clase de objetos o seres, en términos afirmativos. Por ejemplo: "Todos los mexicanos son americanos".
Estos juicios tienen la siguiente forma: "Todo S es P", es decir, todo sujeto x, tiene x predicado.
- b) Juicios universales negativos. En estos juicios el predicado niega que determinado atributo pertenezca a toda una clase de objetos, o sea, que el predicado no conviene o es diverso de todos los casos del sujeto. Por ejemplo: "Ningún mexicano es europeo".
Estos juicios presentan la siguiente forma: "Ningún S es P".
- c) Juicios particulares afirmativos. Señalan que ciertas características o atributos pertenecen a algunos miembros de una clase de objetos o seres. Por ejemplo: "Algunos americanos son mexicanos".
Estos juicios tienen la fórmula "Algunos S son P".
- d) Juicios particulares negativos. Indican ciertas características o atributos no pertenecientes a algunos miembros de una clase de objetos o seres. Por ejemplo: "Algunos alumnos no son aplicados".
Estos juicios tienen la fórmula "Algunos S no son P".

Juicios	Ejemplos	Fórmulas
Universales afirmativos	"Todos los franceses son europeos"	"Todos los <i>S son P</i> "
Universales negativos	"Ningún metal es metaloide"	"Ningún <i>S es P</i> "
Particulares afirmativos	"Algunos hombres son artistas"	"Algunos <i>S son P</i> "
Particulares negativos	"Algunos hongos no son venenosos"	"Algunos <i>S no son P</i> "

Clasificación de los Juicios Cantidad Calidad

SIMBOLOS DE ESTOS JUICIOS.

Con el fin de abreviarlos y poder manejarlos simbólicamente, la lógica tradicional (en la Edad Media) identificó a estos juicios con las vocales A, E, I, O extraídas de las palabras latinas affirmo y negó. De esta manera, las primeras dos vocales de la palabra "affirmo" (A, I) servirán para designar juicios afirmativos, mientras que las dos vocales primeras de la palabra "negó" (E,O) servirán para referirse a juicios negativos.

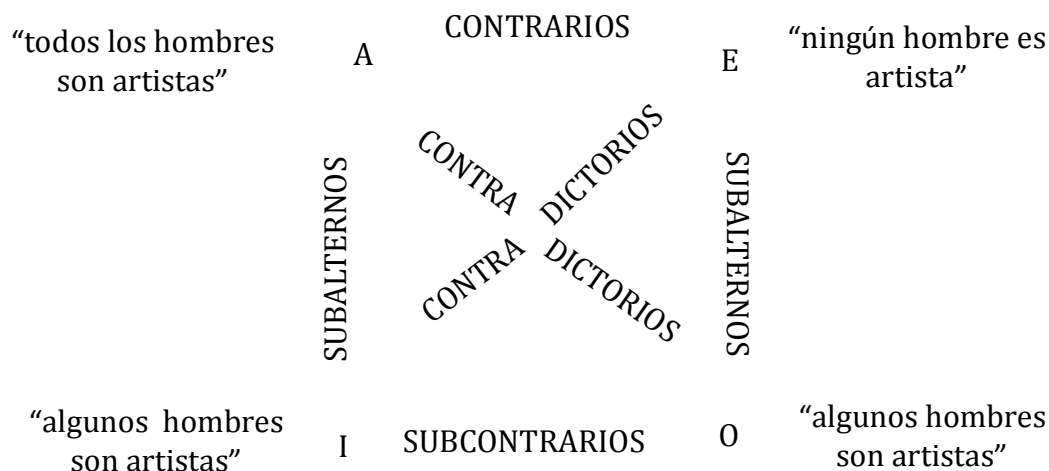
Así, los juicios antes vistos quedan simbolizados de la siguiente manera:

- Juicios universales afirmativos: "Todo S es P" = A
- Juicios universales negativos: "Ningún S es P" = E
- Juicios particulares afirmativos: "Algunos S son P" = I
- Juicios particulares negativos: "Algunos S no son P" = O

EL CUADRO DE OPOSICIÓN

Una vez establecida la simbología de los juicios, es posible relacionarlos y/o confrontarlos unos con otros para obtener, a su vez, otros tantos tipos de juicios.

Las relaciones entre los juicios se estudian en lo que la lógica conoce como el cuadro de oposición. Veámoslo gráficamente:



Clasificación de los Juicios Cantidad Cualidad

En este cuadro de oposición, se oponen y confrontan los diferentes juicios entre sí para obtener todas sus posibilidades, y nos sirve no solo para distinguir otras clases de juicios, sino también como base para la explicación de las llamadas inferencias inmediatas y sus posibilidades de verdad y falsedad.

Considerando nuestro cuadro de oposición, podemos definir o caracterizar los nuevos juicios obtenidos de la siguiente manera:

JUICIOS CONTRARIOS.

Se forman con un juicio universal afirmativo (A): "Todos los hombres son artistas", y en un juicio universal negativo (E): "Ningún hombre es artista".

De acuerdo con su cantidad, estos juicios coinciden, puesto que son ambos universales; sin embargo, en relación con su cualidad, son diferentes, ya que uno afirma y el otro niega.

Posibilidades de verdad. Los juicios contrarios no pueden ser ambos verdaderos, pero sí podrían ser ambos falsos. Ejemplos:

No son ambos verdaderos:

- "Todos los franceses son europeos" A (Verdadero)
- "Ningún francés es europeo" E (Falso)
- "Todos los seres humanos son robots" A (Falso)
- "Ningún ser humano es robot" E (Verdadero)

Son ambos falsos:

- "Todas las mujeres son bonitas" A (Falsos)
- "Ninguna mujer es bonita" E (Falso)

Clasificación de los Juicios

Cantidad Cualidad

JUICIOS SUB CONTRARIOS

Se forman con un juicio particular afirmativo (I): "Algunos hombres son artistas", y con un juicio particular negativo (E): "Algunos hombres no son artistas". Coinciden en la cantidad, pues ambos son particulares, pero *difieren en la cualidad*, ya que *uno afirma y el otro niega*.

Posibilidades de verdad. Los sub contrarios no pueden ser falsos ambos, pero si podrían ser verdaderos los dos (o sea: el caso opuesto que los juicios contrarios). Ejemplos:

NO son falsos ambos:

- "Algún hombre es sabio" I (Verdadero)
- "Algún hombre no es sabio" O (Falso)
- "Algún planeta tiene luz propia" I (Falso)
- "Algún planeta no tiene luz propia" O (Verdadero)

Ambos son verdaderos:

- "Algunos alumnos salieron aprobados" I (Verdadero)
- "Algunos alumnos no salieron aprobados" O (Verdadero)

Clasificación de los Juicios

Cantidad

Cualidad

JUICIOS CONTRADICTORIOS

Se forman con un juicio universal afirmativo (A): "Todos los hombres son artistas", con un juicio particular negativo (O): "Algunos hombres son artistas", y con un juicio universal negativo (E): "Ningún hombre es artista", relacionado con su particular afirmativo (I): "Algunos hombres son artistas".

Los peculiar de estos juicios es que, tanto *su cualidad* como en su *cantidad*, *son distintos o no concuerdan*.

Posibilidades de verdad. Los juicios contradictorios no pueden ser simultáneamente falsos, ni simultáneamente verdaderos. Es decir, uno será falso y otro verdadero, y viceversa. Ejemplos: simultáneamente verdaderos. Es decir, uno será falso y otro verdadero, viceversa. Ejemplos:

No son simultáneamente falsos, ni simultáneamente verdaderos:

- "Todos los lagartos son reptiles" A (Verdadero)
- "Algunos lagartos no son reptiles" O (Falso)
- "Todas las lombrices son vertebrados" A (Falso)
- "Alguna lombriz no es vertebrado" O (Verdadero)

No son simultáneamente falsos, ni simultáneamente verdaderos:

- "Ningún ave tiene sangre fría" E (Verdadero)
- "Algunas aves tienen sangre fría" I (Falso)
- "Ningún mamífero es acuático" E (Falso)
- "Algunos mamíferos son acuáticos" I (Verdadero)

Clasificación de los Juicios

Cantidad

Cualidad

JUICIOS SUBALTERNOS.

Se forman relacionando los juicios universales con los particulares: A con I, E con O. Difieren en su cantidad (uno es universal y otro particular), pero concuerdan en su cualidad, ya que A con I son afirmativos, mientras que E con O son negativos, como podrás observar en el cuadro de oposición.

Así, son subalternos:

A: "Todos los hombres son artistas"

I: "Algunos hombres son artistas"

E: "Ningún hombre es artista"

O: "Algunos hombres no son artistas"

Posibilidades de verdad: Estos juicios pueden ser ambos verdaderos y también ambos falsos. De la verdad de los universales se infiere la verdad de los particulares, y de la falsedad de los particulares mismos, se obtiene o se infiere la falsedad de los universales. Ejemplos:

Pueden ser ambos verdaderos o ambos falsos:

- "Todos los vertebrados son seres vivos" A (Verdadero)
- "Algún vertebrado es ser vivo" I (Verdadero)
- "Algún vertebrado no es ser vivo" O (Falso)
- "Ningún vertebrado es ser vivo" E (Falso)

Clasificación de los Juicios

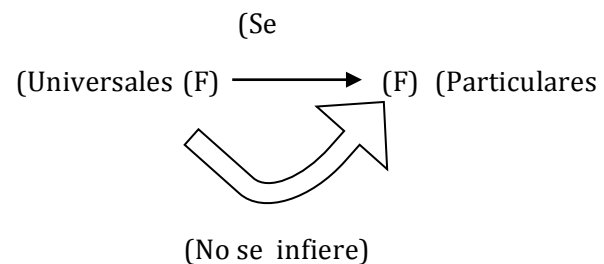
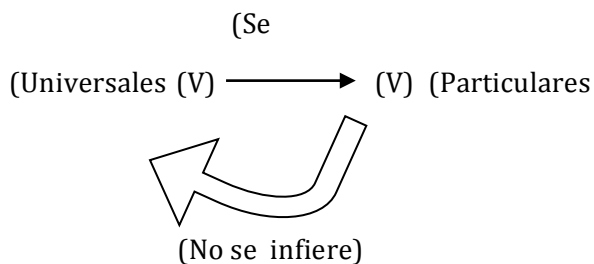
Cantidad

Cualidad

REGLAS DE LAS OPOSICIONES.

Lo que hemos visto referente a los juicios obtenidos por el cuadro de oposición, lo podemos condensar en las siguientes reglas:

1. Los juicios *contrarios* no pueden ser simultáneamente verdaderos, pero sí simultáneamente falsos.
2. Los juicios *sub contrarios* no pueden ser simultáneamente falsos, pero sí simultáneamente verdaderos.
3. Los juicios *contradictorios* no pueden ser simultáneamente verdaderos ni simultáneamente falsos.
4. En el caso de los juicios subalternos, de la verdad de los universales se infiere la verdad de los particulares, pero no viceversa, y de la falsedad de los particulares se infiere la falsedad de los universales, pero no viceversa. Esta regla la podemos representar con el siguiente esquema:



Escobar, V. (2005). *El Juicio. Capítulo 3. Lógica. Nociones y Aplicaciones*. Pp. 100, 101, 102, 103. Mc Graw Hill.